

El Señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

*Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal aprobar la Suplementación al Programa denominado **"ADQUISICIÓN TICKETS DE GAS PARA ADULTOS MAYORES VULNERABLES DE LA COMUNA DE COLBÚN"**, por un monto de \$ 17.000.000.- (diecisiete millones de pesos), con la finalidad que beneficie a una mayor cantidad de adultos mayores (aproximadamente 1000 recargas).*

El señor Presidente señala que tiempo atrás, Contraloría instruyó crear programas sociales, los cuales obligatoriamente deben contar con la aprobación del Concejo Municipal. Y en este caso este programa es necesario suplementarlo, ya que no todos los adultos mayores de la Comuna han sido beneficiados.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

La Concejala señorita Jeannette consulta cuantas han sido las recargas de gas que se han entregado.

El señor Presidente indica que la Directora de Desarrollo Comunitario, le informó que antes que asumiera este periodo, se creó el programa que consideró 900 recargas, sin embargo no existe un catastro de cuantas recargas fueron entregadas.

El Concejala señor Carter manifiesta que le gustaría saber la programación de entrega de cilindros de gas y que la comunidad le ha comentado que no todos han sido beneficiados.

El señor Presidente se compromete a enviar la información al Concejala señor Carter, una vez que la Directora de Desarrollo Comunitario se lo comunique, sin embargo ya se entregaron en, Quinamávida, Panimávida, San Sebastián, etc.

El Concejala señor Dedes señala que en el periodo anterior se aprobaron \$ 20.000.000.- (veinte millones de pesos) para este programa y como aún no cuentan con los informes, propone rebajar este monto a la mitad, comprando 500 recargas, los cuales cubrirían los sectores más necesitados y en el caso que falten, volver a suplementar el programa.

El señor Presidente manifiesta que aún existen muchos adultos mayores que no han sido beneficiados con estos tickets de gas, porque en la comuna existe un gran número de adultos mayores.

La Concejala señorita Jeannette considera que todos los sectores de la Comuna, requieren de este beneficio y que solo en el sector de Maule Sur, actualmente existen alrededor de 300 adultos mayores.

El Concejala señor Dedes señala que está consciente que esto es un gran beneficio para los adultos mayores, sin embargo considera que no es prudente que el Municipio deba costearles este gasto, donde inclusive existen adultos mayores que han recibido tickets de gas en dos oportunidades, dejando en claro que está de acuerdo con este programa.

El señor Presidente señala que él siempre se preocupará de los adultos mayores de la Comuna.

El Concejal señor Carter insiste en la programación de los tickets de gas y coincide con el Concejal señor Dedes, en relación a que existen adultos mayores que han recibido hasta cinco veces el beneficio y le preocupa los adultos mayores que a la fecha no han recibido el beneficio.

El Concejal señor Hernández señala que le parece bien que el Concejo tenga la opción de determinar bajo la petición y justificación del señor Alcalde sobre las necesidades, por esa razón existen los organismos fiscalizadores,

Considera que la justificación del presupuesto de los \$ 17.000.000.- (diecisiete millones de pesos), debe llegar al Concejo al momento de la petición. Y que está consciente que existe una necesidad, sin embargo, él votara teniendo la justificación presupuestaria y aprobando 500 cilindros de gas, de lo contrario se abstendrá de votar, no porque el programa no corresponda, sino porque el Concejo tiene la facultad de poner algunos límites.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

La Concejala señorita Jeannette señala que por la necesidad que tienen los adultos mayores de la Comuna aprueba.

El Concejal señor Olivares se suma a la petición del catastro de adultos mayores, donde se tiene que contar con los datos fidedignos para la entrega de los tickets de gas y bajo estas salvedades aprueba.

El Concejal señor Sepúlveda considera que es una muy buena iniciativa, sin embargo, cree que falta regularizar algunas cosas, dando como ejemplo que existen personas que ni siquiera son mayores de 65 años u otras que han recibido el beneficio en más de una oportunidad, catastro que es urgente para saber cuántos adultos mayores necesitan realmente el beneficio, esperando que pueda existir una justificación presupuestaria para la próxima sesión y aprueba.

El Concejal señor Carter manifiesta que aprueba.

El Concejal señor Dedes mantiene su posición, respecto a la compra de 500 cilindros de gas y la justificación presupuestaria y aprueba.

El Concejal señor Hernández manifiesta que aprueba la compra de los 500 cilindros, esperando la justificación a la brevedad.

El señor Presidente manifiesta que aprueba.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba la Suplementación del Programa denominado **“ADQUISICIÓN TICKETS DE GAS PARA ADULTOS MAYORES VULNERABLES DE LA COMUNA DE COLBÚN”**, con la salvedad que en la primera sesión del mes de agosto se entregue la justificación presupuestaria.

3.2 Aprobación Traslado de Patente de Alcoholes del Rubro MINIMERCADO.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la respectiva solicitud.

El Señor Secretario procede a dar lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para aprobar el Traslado de la Patente de Alcoholes del Rubro MINIMERCADO, Rol N° 4-04141 clasificada en la letra H) Art., 3° Ley de Alcoholes a nombre de la Empresa Comercial González Salas SPA., representada por don Johnny González Salas, RUT N° 15.667.109-6, desde Rabones s/n a 11 de septiembre N° 098, Panimávida, Comuna de Colbún.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

La Concejala señorita Jeannette señala que ayer visitó el local comercial, el cual es el antiguo negocio que tenía la familia González y su nombre es “San Pablo”, en honor a esta familia del Pueblo de Panimávida. Pudo constatar que las condiciones son muy buenas del Minimercado, sobre todo el tema de sanidad, por lo tanto le solicita a sus colegas que puedan aprobar esta patente.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

La Concejal señorita Jeannette manifiesta que aprueba.

El Concejal señor Olivares, señor Sepúlveda, señor Carter, señor Dedes, señor Hernández y señor Presidente manifiesta que aprueba.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba **Aprobación Traslado de Patente de Alcoholes del Rubro MINIMERCADO.**

3.3 Aprobación Destinar a Otra Unidad a Funcionaria del Juzgado de Policía Local de Colbún.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la respectiva solicitud.

El señor Secretario procede a dar lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para destinar a Doña Lidia de las Mercedes Ibáñez Zenteno, RUT N° 13.599.919-9, asimilada a la Planta Administrativo Grado 16 E.M.R., quien se desempeña actualmente en el Juzgado de Policía Local de Colbún, para que cumpla funciones administrativas en el Departamento de Recursos Humanos de la I. Municipalidad de Colbún, de acuerdo a lo que establece la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 65, letra ñ).

El señor Presidente señala que los funcionarios pueden ser de planta o a contrata y que para ser destinados hacia otra unidad debe ser con aprobación del Concejo Municipal. Y en

este caso la señora Lidia Ibáñez es trasladada al Departamento de Recursos Humanos, por necesidad del servicio, quien anteriormente se desempeñó en esa Unidad.

El Concejal señor Hernández consulta si el motivo que se le consulte al Concejo Municipal, es porque la funcionaria se desempeña en el Juzgado de Policía Local.

El señor Presidente confirma la consulta del Concejal señor Hernández.

El Concejal señor Hernández le consulta al señor Presidente qué posibilidades tiene la funcionaria de volver nuevamente a su lugar de trabajo o de mantener esa protección que tiene cualquier funcionario que viene del Juzgado de Policía Local.

El señor Presidente manifiesta que este caso es exclusivamente porque la funcionaria cumple funciones en el Juzgado de Policía Local.

El Concejal señor Sepúlveda consulta quien reemplazara a la señora Lidia en el Juzgado de Policía Local.

El señor Presidente informa que en estos momentos se encuentran cinco funcionarios cumpliendo labores en el Juzgado de Policía Local más el señor Magistrado, cantidad suficiente, situación que fue conversada con la funcionaria.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

La Concejal señorita Jeannette manifiesta que aprueba.

El Concejal señor Oliveros manifiesta que aprueba.

El Concejal señor Sepúlveda señala que la funcionaria conversó con él y le mencionó que estaba de acuerdo con el cambio, por lo tanto, aprueba.

Los Concejales señor Carter, señor Dedes, señor Hernández y señor Presidente manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba **Destinar a Otras Unidades a Funcionaria del Juzgado de Policía Local de Colbún.**

3.4 Aprobación Modificación Organización Interna Municipal.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la respectiva solicitud.

El señor Secretario Municipal procede a dar lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar la modificación de la Organización Interna de la Ilustre Municipalidad de Colbún, en el sentido que la dependencia de la Oficina Municipal de Desarrollo Económico Local (OMDEL), pase de la Dirección de Desarrollo Comunitario a la Alcaldía.

El señor Presidente señala que el organigrama debe ser aprobado por el Concejo Municipal, por lo tanto, cualquier modificación también debe ser presentada para su aprobación y actualmente la OMDEL depende de la Dirección de Desarrollo Comunitario, sin embargo él prefiere que dependa directamente de la Alcaldía.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

La Concejala señorita Jeannette manifiesta que aprueba.

El Concejal señor Dedes señala que aún no está informado de quien es la DIDECO, por lo tanto desconoce si está de acuerdo con esta modificación y consulta si la OMDEL tendrá más recursos individuales dependiendo de la Alcaldía o son recursos que estarían incorporados dentro del Programa, por lo tanto tiene sus aprensiones respecto al tema.

El señor Presidente indica que uno de los motivos principales es por coordinación y por no sobrepasar a la Directora de la DIDECO que ya tiene la coordinación de varios programas.

El Concejal señor Hernández manifiesta que no aprobará este punto por dos razones importantes, la Alcaldía tiene mucha aptitud en su trabajo y la OMDEL es un departamento guiado por una Jefatura, donde al pasar de los años se ha podido dar cuenta que ha funcionado bien en términos generales, sobre todo por sus profesionales, quienes tienen bastante cercanía con la comunidad, por lo tanto, no está de acuerdo con que le cambien la dependencia, rechazando este punto.

El señor Presidente señala que continuará con la votación, manifestando que el único sentido del cambio es desligar un poco la responsabilidad a la DIDECO, indicando que en este sentido la responsabilidad la tendría el Alcalde quien se comunica en forma directa con OMDEL, por lo tanto por respeto a la persona encargada y para no pasarla a llevar está solicitando el cambio, considerando que de repente los mismos señores Concejales pueden hacer consultas a la DIDECO sobre lo que está haciendo OMDEL y probablemente no esté en conocimiento de las actividades por las que se le consulta.

El señor Presidente manifiesta su extrañeza por lo señalado por el Concejal señor Dedes, indicando que él sabe quién es la DIDECO.

El Concejal señor Dedes manifiesta que cuando se hizo la reunión de coordinación, el 26 de junio, consultó por la presentación del equipo que iba a trabajar con el señor Alcalde, señalando que ya va más de un mes y no han tenido la oportunidad de conocer al equipo de trabajo.

El Concejal señor Dedes señala como ejemplo al personal de prensa a quien no conoce, manifestando que él conoce a los funcionarios antiguos de prensa pero como no han tenido la oportunidad de conocer al nuevo equipo de trabajo, indicando que desconoce quién es la DIDECO, consultando al señor Alcalde quien es la DIDECO.

El Concejal señor Dedes señala además que ha pedido la contratación de una Secretaria para el Concejo en varias ocasiones, pero que ya no insistirá más, manifestando que lo deja a consideración del señor Alcalde.

El Concejal señor Dedes informa que él forma parte de la Comisión de Salud, pero que hasta el momento no saben quién es la Directora de Salud, porque oficialmente no se ha informado nada, solo rumores por redes sociales, manifestando que solamente quiere saber cuál es el equipo de trabajo para saber a quién dirigirse.

La Concejala señorita Jeannette pide la palabra al señor Presidente.

El señor Presidente le cede la palabra a la Concejala señorita Jeannette.

La Concejala señorita Jeannette recuerda que hace un par de semanas atrás los señores Concejales estuvieron en una reunión de trabajo con la Srta. Ruth Méndez, Directora del Departamento de Salud, además del Encargado de Finanzas, el Director de Seguridad Pública y don Luis Pinto, señalando que han estado conociendo de a poco a los funcionarios.

El Concejal señor Dedes manifiesta que no es la forma y señala que estuvo presente en forma telemática en la reunión y posterior a ella se quedaron a conversar, señalando que junto con el Concejal señor Hernández querían quedarse a participar de la conversación para aclarar algunas dudas, pero se desconectó la comunicación y no pudieron participar.

El señor Presidente manifiesta que conoce hace más de cuarenta años al Concejal señor Dedes y siempre ha sido igual, señalando que de todas maneras seguirá comunicándose con el Encargado de OMDEL, para que después no se comente que el Alcalde trabaja con el Encargado de OMDEL sabiendo que depende de la DIDECO.

El señor Presidente manifiesta que por tranquilidad para él y por el respeto que les tiene a los señores Concejales es que solicita el cambio de la Unidad de OMDEL para que pase directamente a la Alcaldía.

El señor Presidente recuerda a los señores Concejales que en el periodo anterior había un Jefe OMDEL, ex candidato, que se comunicaba directamente con el Alcalde, no había un respeto.

El señor Presidente manifiesta que le ha señalado al Secretario Municipal ajustarse a la normativa y hacer las cosas bien, pero independiente que los señores Concejales digan no o sí, de todas maneras, según la Ley N° 18.695, la Oficina OMDEL coordinara directamente con el Alcalde, ya que en el fondo es el Alcalde el que dirige todas las Unidades.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

La Concejala señorita Jeannette señala que mantiene su voto de apruebo.

El Concejal señor Olivares señala que tiene dos fundamentos para votar, uno técnico y uno legal y de acuerdo a la Ley N° 18.695, citada por el señor Alcalde, en su Artículo 22 letra c) dice que la DIDECO tiene la potestad de fomentar el empleo, de promover el desarrollo comunitario, siendo las mismas funciones que en sí tiene la Oficina OMDEL; manifestando que no cree adecuado cambiar la dependencia desde la DIDECO hacia la Alcaldía.

El Concejal señor Olivares señala haber consultado a través de Ley de Transparencia en diferentes Municipalidades sobre la dependencia de OMDEL, indicando que en ninguna Municipalidad la Oficina OMDEL depende de Alcaldía, bajo esos dos puntos de vista su voto es de rechazo.

El Concejal señor Sepúlveda manifiesta que con los argumentos dados a conocer y los pocos antecedentes entregados, se abstiene de votar.

El Concejal señor Carter, señor Dedes y señor Hernández, rechazan.

El señor Presidente manifiesta que de todas maneras la Oficina OMDEL quedará bajo su dirección.

El Concejal señor Dedes consulta que para que presenta los puntos si lo va a hacer igual.

El señor Presidente manifiesta que lo propuso por respeto a los señores Concejales, para que después no se comente que el Alcalde no lo dijo.

3.5 Aprobación Costos de Operación y Mantenimiento Proyecto denominado "CONSERVACION VIAS URBANAS COMUNA DE COLBUN".

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la respectiva solicitud.

El Señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar los Costos de Operación y Mantenimiento del Proyecto denominado "CONSERVACIÓN VIAS URBANAS COMUNA DE COLBÚN", código Bip 40.026.920-0, los cuales ascienden a la suma de \$ 5.000.000 (cinco millones de pesos) anuales y absorber el costo de reinversión del proyecto equivalente a la suma de \$ 29.821.200.- (veintinueve millones ochocientos veintiún mil doscientos pesos) en los años 5, 10 y 15.

Año	Gastos operación y/o Mantenimiento
1	\$5.000.000
2	\$5.000.000
3	\$5.000.000
4	\$5.000.000
5 (reversión)	\$29.821.200
6	\$5.000.000
7	\$5.000.000
8	\$5.000.000
9	\$5.000.000
10 (reversión)	\$29.821.200
11	\$5.000.000
12	\$5.000.000
13	\$5.000.000
14	\$5.000.000
15 (reversión)	\$29.821.200
16	\$5.000.000
17	\$5.000.000
18	\$5.000.000
19	\$5.000.000
20	\$5.000.000

El señor presidente ofrece la palabra a los señores Concejales.

La Concejala señorita Jeannette señala que no tiene mucho conocimiento del proyecto.

El señor Presidente solicita al señor Secretario informe a los señores Concejales.

El señor Secretario informa que el Proyecto está postulado por la SECPLA para la Mantenimiento de Caminos de la Comuna y se necesita que la Municipalidad asuma los costos de

mantención de los caminos rurales que están postulados a fondos FNDR, y posteriormente asumir los costos de reinversión porque habría que hacer algunas reparaciones, no solamente mantenciones, en los años 5, 10 y siguientes.

El señor Secretario informa que debe ser aprobado por el Concejo y el Certificado debe llevar la firma de cada uno de los señores Concejales.

La Concejala señorita Jeannette consulta si estos caminos están enrolados o no.

El señor Presidente informa que retirará el punto de la Tabla y le solicita a los señores Concejales retirarlo, manifestando saber de qué se trata el Proyecto, pero que el señor Secretario informa como caminos rurales en vez de urbanos.

El señor Secretario Municipal pide las disculpas correspondientes, debido a que corresponde el proyecto a vías urbanas.

El Concejal señor Hernández pide la palabra al señor Presidente.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Hernández.

El Concejal señor Hernández solicita que quede constancia en el Acta de que el punto que el señor Presidente quiere retirar de la Tabla, debe hacerlo al inicio del Concejo, manifestando que sí, legítimamente, el señor Presidente quiere retirar o incorporar un punto, este debe ser votado por el Concejo, porque el Reglamento y la Ley así lo señalan.

El Concejal señor Hernández manifiesta que los señores Concejales se han preparado para votar este punto, solicitando al señor Presidente considere votar si el punto se retira de la Tabla.

El Concejal señor Hernández, indica que el señor Presidente anteriormente les solicitó que cuando los señores Concejales, porque así lo entendió él, si por algún motivo deban salir de la Sala o pararse, lo mínimo que deben hacer es avisar, manifestando que no tiene ningún problema en eso, solicitando de igual forma que los funcionarios que ingresen al Salón de Concejo sean invitados y propuestos por Alcalde al Concejo y no intervenir hablando al oído o diciendo cosas de las cuales los señores Concejales no tienen conocimiento, señalando que así como al Sr. Alcalde no le gustó en algún momento en que se tuvo que parar, a él tampoco le parece que el funcionario se acerque a decir cosas al oído, en su opinión altera la convivencia del Concejo.

El señor Presidente manifiesta que hay cosas de las cuales él tiene conocimiento y para información de los señores Concejales señala que quien lo viene a ver es don Aníbal Urtubia, encargado de la Tabla conjuntamente con don Luis Pinto.

El señor Presidente señala que es un tema que conoce, manifestando que es para la mejora del proyecto de la parte urbana relacionado con las veredas, es un proyecto presentado para el mejoramiento de veredas, no de veredas nuevas, señalando que lo retira de la Tabla porque sabe que son varias pero no sabe exactamente cuáles son las veredas que se van a mejorar en Avenida Bernardo O'Higgins y Panimávida.

La Concejala señorita Jeannette manifiesta que ahora sabe de qué trata el Proyecto.

El señor Presidente manifiesta que este proyecto de Mantención de Áreas Urbanas, debe ir con la aprobación del Concejo, señalando que no dice específicamente veredas, dando a

conocer que don Aníbal Urtubia se acercó para decirle al oído que no lo retirara por la necesidad, dejando a disposición de los señores Concejales si lo saca o lo aprueba bajo esa información, de que es para mejorar las veredas de Colbún y Panimávida, además de otras calles de la Comuna.

El señor Presidente recuerda que hace un tiempo el SERVIU autorizó a las Municipalidades para intervenir las calles dentro de la parte urbana, señalando que queda a criterio de los señores Concejales si retira el Proyecto o sigue tal cual como está y pide la aprobación del Proyecto.

El Concejal señor Olivares pide la palabra al señor Presidente.

El Concejal señor Olivares manifiesta que tuvo la oportunidad de conversar con don Luis Muñoz para consultar por este proyecto, debido a que faltaba información en la Tabla, quien tuvo la amabilidad y disposición de explicarle todo el Proyecto, informándole de las calles y veredas que se iban a intervenir.

El Concejal señor Olivares manifiesta que entiende este proyecto se presenta con una formalidad, debido a que el Gobierno Regional solicita esto para poder seguir adelante con el proyecto e inyectarle recursos al Municipio, consultando si se atrasa el Proyecto si el Proyecto se retira de la Tabla.

El señor Presidente manifiesta que efectivamente se atrasa el Proyecto, señalando que cuando él presenta algo al Concejo le gusta tener claro el tema y siendo un compromiso que va dentro del Proyecto para que una vez que esté ejecutado deban seguir las mantenciones, como no sabía de las calles y veredas que se iban a intervenir lo quería retirar, por lo tanto deja a criterio de los señores Concejales si se retira o se deja.

El Concejal señor Dedes señala que le da lo mismo si el señor Presidente quiera retirar el Proyecto o quiera presentarlo en otra reunión, manifestando que lo mejor sería dejarlo como punto de la Tabla para el próximo jueves.

El señor Presidente manifiesta que como el Concejal señor Olivares tiene la información, la Concejala señorita Jeannette y él también la tienen, y al ser tres que saben de qué se trata el Proyecto, se compromete para el próximo jueves informar de los caminos y veredas que serán intervenidos, para dejar aprobado el punto y se vaya al Gobierno Regional y no perder una semana.

El Concejal señor Hernández pide la palabra.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Hernández.

El Concejal señor Hernández manifiesta que le parece prudente un dato; el programa de trabajo, indicando que de todas maneras lo iba a aprobar, pero que le parece importante conocer el programa de trabajo y votar el Proyecto, solicitando al señor Alcalde se comprometa a la brevedad en entregar el Programa y así los Concejales sabrán donde se va a trabajar.

El Concejal señor Hernández solicita que quede establecido en la Tabla que no estaba el Programa y que en común acuerdo lo aprueban, con el compromiso que al cinco de agosto, o cuando lo estime conveniente, el señor Alcalde entregue el Programa, señalando que de esta manera se puede avanzar en el Proyecto.

El Concejal señor Hernández manifiesta que hay veredas que están en muy malas condiciones, señalando como ejemplo la calle Gustavo Valdés por el lado norte, y en Panimávida, con el mal Proyecto del Agua Potable que dejó las veredas en muy mal estado hace ya muchos años, indicando que basándose en lo argumentado anteriormente le parece que se debe votar, con los compromisos ya señalados.

El señor Presidente señala que lo pidió retirar porque él sabe de lo que se trata, pero no viene como él quisiera, manifiesta que como dice el Concejal señor Hernández, está en conocimiento del mal estado de las veredas de Panimávida y es una de las primeras cosas que solicitó solucionar con recursos municipales, manifestando que el señor Luis Muñoz le informó que lo incorporaría en la reparación de todas la veredas.

El Concejal señor Carter consulta por el material con el cual se van a rellenar los baches en los caminos.

El señor Presidente informa que será con asfalto o en base al material que ya esté en las calles y veredas.

El Concejal señor Carter manifiesta que la consulta tiene que ver con que en años anteriores se reparaba con maicillo y había que volver a rellenarlos.

El señor Presidente manifiesta que será todo de acuerdo a las especificaciones técnicas que tiene en este momento el Proyecto.

El Concejal señor Dedes consulta si los dineros solicitados se ocuparán en la mantención y después se ocuparían, si es que es necesario, en maquinarias, equipos o insumos que se utilizan en los arreglos, manifestando que ojalá salga el proyecto porque es un bien para todos.

El señor Presidente informa que efectivamente son para después, pero que habitualmente nunca se ocupan estos fondos, pero es un requisito que exige el Gobierno Regional para cuando se presenta un Proyecto el Municipio se haga responsable de las mantenciones posteriores.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales y la señorita Concejala.

La Concejal señorita Jeannette manifiesta que conociendo in situ el problema del mal estado de las veredas en la localidad de Panimávida, aprueba.

El Concejal señor Olivares, manifiesta que estando en conocimiento de lo expuesto anteriormente y con la información entregada por don Luis Muñoz, aprueba.

El Concejal señor Sepúlveda manifiesta su aprobación, con la salvedad de conocer posteriormente los sectores donde se efectuarán los trabajos en las veredas.

El Concejal señor Carter manifiesta su aprobación.

El Concejal señor Dedes manifiesta que aprueba, sobre todo por el problema del mal estado, desde hace años, de las veredas de Panimávida, lamentando que ese tema se haya judicializado porque posiblemente se pasará otro verano con las veredas en esas mismas condiciones.

El Concejal señor Dedes señala que en el estado en que esta el País, el cual será levantado en Septiembre, solo tres meses después continuarán con funcionamiento normal los Tribunales, después vienen las vacaciones, indicando que posiblemente este tema se verá en marzo, lamentando que una localidad turística como Panimávida continúe con las veredas en tan mal estado.

El Concejal señor Hernández manifiesta su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que por unanimidad se aprueban los **Costos de Operación y Mantención Proyecto denominado "CONSERVACION VIAS URBANAS COMUNA DE COLBUN"**.

El Señor Presidente pone término a la sesión siendo las 10:00 horas.

Luis Pinto Troncoso
Secretario Municipal
Secretario